



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SEC. DE A. HÍDRICOS Y G. DE RIESGOS - AÑO 2021 - N°

00101

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

23 MAR 2021

VISTO:

El Documento DE-0448-01660696-4 (VS), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones se adjunta Acta Acuerdo de Renegociación de Contrato – Redeterminación de Precios suscripta en día 5 de marzo de 2021, entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma WINKELMANN S.R.L. correspondientes a la obra "DESAGÜES CLOACALES CIUDAD DE SANTA FE - VECINAL REPÚBLICA DE LOS HORNOS - RED COLECTORA Y COLECTOR CLOACAL ETAPA III, Licitación Pública N° 05/2017, con valores redeterminados conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 12.046, con índice del mes de noviembre de 2019 para el Certificado de Obra N° 24 Bis (febrero 2020).

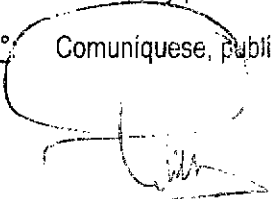
Que en consecuencia corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que numere y registre el Acta Acuerdo, la que forma parte integrante del presente.

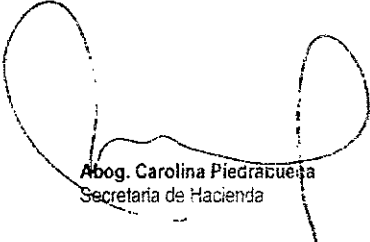
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Numérese y regístrese el Acta Acuerdo de Renegociación de Contrato –Redeterminación de Precios suscripta en día 5 de marzo de 2021 entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma WINKELMANN S.R.L. correspondientes a la obra "DESAGÜES CLOACALES CIUDAD DE SANTA FE - VECINAL REPÚBLICA DE LOS HORNOS - RED COLECTORA Y COLECTOR CLOACAL ETAPA III, Licitación Pública N° 05/2017, para el Certificado de Obra Final N° 24 Bis, que como anexo se integra al presente Decreto.
- Art. 2°: Refréndese el presente por las Secretarías de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos, de Hacienda y por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y al R.M.


Mag. Ing. Silvina Guadalupe Serra
Secretaría de Asuntos Hídricos
y Gestión de Riesgos


Abog. Carolina Piedracueja
Secretaría de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación